

## ACTA DEL PLENO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE BORJA DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2010

En el municipio de Borja siendo las 17:00 horas del día 8 de julio de 2010 se reúnen en la sede de la Comarca, previa convocatoria del Presidente del Pleno, las personas que se relacionan en el listado adjunto.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1º: Aprobación si procede del Acta de 15 de junio de 2010 de la Sesión Constitutiva del Pleno del Comité para el desarrollo rural de la Comarca de Borja.

2º: Aprobación si procede del Acta de 15 de junio de 2010 de la Sesión Constitutiva de la Comisión Permanente del Comité para el desarrollo rural de la Comarca de Borja.

3º: Aprobación si procede del Acta de 1 de julio de 2010 del Pleno del Comité para el desarrollo rural de la Comarca de Borja.

Se aprueban las tres actas por unanimidad de los miembros presentes.

4º: Análisis y Priorización de las áreas de mejora y acciones contempladas en el eje 2 (infraestructuras y equipamientos básicos).

Toma la palabra el Presidente del Pleno y expone los resultados de la participación ciudadano recogidos en los Informes de EIN-Aragón, que se desglosan en las siguientes áreas de mejora:

- a) Caminos rurales
- b) Planeamiento urbanístico
- c) Mala señalización
- d) Infraestructuras viarias
- e) Movilidad y transporte
- f) Mejora de la infraestructura de telecomunicaciones
- g) Infraestructuras de regadío

Después de analizar todas las áreas de mejoras y acciones, se decide priorizar en primer lugar por áreas de mejora y trasladar a la Comisión Permanente para que sea en ésta donde se prioricen las acciones de cada área de mejora.

También se acuerda que independientemente de las acciones que se vayan a priorizar y dotar económicamente, se deberá hacer mención a todas las acciones resultantes de la participación ciudadana para que queden reflejadas en el Plan de Zona. Este aspecto se decide que tenga efecto retroactivo para las acciones del eje 1 analizadas en la reunión del Pleno del día 1 de julio de 2010.

El resultado de la votación por orden de prioridad de las áreas de mejora es el siguiente:

- 1° Infraestructuras viarias
- 2° Mejora de la infraestructura de telecomunicaciones
- 3° Infraestructuras de regadío
- 4° Planeamiento urbanístico
- 5° Caminos rurales
- 6° Mala señalización
- 7° Movilidad y transporte

Y siendo las 19:30 horas, por la Presidencia, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

El Presidente

El Secretario

Fdo: Oscar Montorio Sanjuán

Fdo: Luis Albericio Vilda